

Modificaciones al Plan de Centro. IES Jorge Guillén. Curso 21-22

Proyecto Educativo.

4.- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

4.1.- Educación Secundaria Obligatoria.

En el Ámbito autonómico añadir la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).

Organización de la enseñanza: (pág. 28)

El horario lectivo semanal en 1º, 2º y 3º de ESO será el siguiente:

PRIMER CICLO						
BLOQUES DE ASIGNATURAS	1º ESO	Sesiones	2º ESO	Sesiones	3º ESO	Sesiones
TRONCALES GENERALES	Biología y Geología	3			Biología y Geología	2
			Física y Química	3	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4	Primera Lengua Extranjera	3	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	4
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	3	Educación Física	2	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2		
	Música	2	Música	2		
	Religión / Valores Éticos	1	Religión / Valores Éticos	1	Religión / Valores Éticos	1
			Tecnología	3	Tecnología	3
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1	Cambios Sociales y Género *	2	Cambios Sociales y Género *	2	Cambios Sociales y Género *	2
	Cultura Clásica *	2	Cultura Clásica *	2	Cultura Clásica *	2
					Educación Plástica, Visual y Audiovisual *	2
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial *	2	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial *	2	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial *	2
					Música *	2
	Oratoria y Debate *	2	Oratoria y Debate *	2	Oratoria y Debate *	2
	Computación y Robótica *	2	Computación y Robótica *	2	Computación y Robótica *	2
	Tecnología Aplicada *	2				
	Segunda Lengua Extranjera *	2	Segunda Lengua Extranjera *	2	Segunda Lengua Extranjera *	2
Materia de diseño propio *	2	Materia de diseño propio *	2	Materia de diseño propio *	2	
			Ampliación del horario de EF/1º Leng. Ext. (1)	1/1	Ampliación del horario de BG/GH/ EF/1º Leng. Ext. (elegir 2) (2)	1/1
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	-	-	-	-	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	1
TUTORÍA		1		1		1
LIBRE DISPOSICIÓN	Prog. ref. materias troncales/ Expr. Com. Oral en Leng. Extr.	1				
TOTAL SESIONES LECTIVAS		30		30		30

* Materia de oferta obligatoria en el curso correspondiente.

(1) En el caso de escoger esta opción es necesario asignar 1 hora a cada una de las materias de ampliación.

(2) En el caso de escoger esta opción es necesario escoger 2 materias, y asignarle a cada una 1 hora: no se pueden asignar 2 horas a la misma materia.

PMAR:

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 2º ESO		
BLOQUES DE ASIGNATURAS	ÁMBITOS / MATERIAS	Sesiones
TRONCALES GENERALES	Ámbito de carácter lingüístico y social	15
	Ámbito de carácter científico-matemático	
	Ámbito de lenguas extranjeras / Primera Lengua Extranjera	3
ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual o Música	2
	Religión / Valores Éticos	1
	Ámbito práctico / Tecnología	3
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN - LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1	Cambios Sociales y Género	2
	Cultura Clásica	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Oratoria y Debate	
	Computación y Robótica	
	Segunda Lengua Extranjera	
	Materia de diseño propio	
	Ampliación del horario de Primera Lengua Extranjera y Educación Física	
Incremento de ámbitos		
TUTORÍA	Tutoría con el grupo de referencia	1
	Tutoría específica con el orientador o la orientadora	1
TOTAL SESIONES LECTIVAS		30

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 3º ESO		
BLOQUES DE ASIGNATURAS	ÁMBITOS / MATERIAS	Sesiones
TRONCALES GENERALES	Ámbito de carácter lingüístico y social	15
	Ámbito de carácter científico-matemático	
	Ámbito de lenguas extranjeras / Primera Lengua Extranjera	4
ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Ámbito práctico / Tecnología	3
	Religión / Valores Éticos	1
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN - LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1	Cambios Sociales y Género	2
	Cultura Clásica	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Música	
	Oratoria y Debate	
	Computación y Robótica	
	Segunda Lengua Extranjera	
	Materia de diseño propio	
	Ampliación del horario de ByG / GeH / EF / 1ªLE (a elegir 2)	
Incremento de ámbitos		
LIBRE CONF. AUTONÓMICA OBLIGATORIA	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	1
TUTORÍA	Tutoría con el grupo de referencia	1
	Tutoría específica con el orientador o la orientadora	1
TOTAL SESIONES LECTIVAS		30

4º ESO:

CUARTO CURSO			
BLOQUES DE ASIGNATURAS	ENSEÑANZAS ACADÉMICAS PARA LA INICIACIÓN AL BACHILLERATO	ENSEÑANZAS APLICADAS PARA LA INICIACIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Sesiones
TRONCALES GENERALES	Geografía e Historia		3
	Lengua Castellana y Literatura <i>(Posibilidad de agrupar en un ámbito)</i>		3
	Primera Lengua Extranjera		4
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	4
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	Biología y Geología	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	3
	Economía	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	3
	Física y Química	Tecnología	3
	Latín		3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	Educación Física	2
	Religión / Valores Éticos	Religión / Valores Éticos	1
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN O DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 2	Artes Escénicas y Danza		3
	Cultura Científica		3
	Cultura Clásica		3
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual *		3
	Filosofía		3
	Música *		3
	Segunda Lengua Extranjera *		3
	Tecnologías de la información y la Comunicación *		3
	Materia troncal no cursada de cualquier opción (enseñanzas académicas o aplicadas) *		3
	Tecnología		3
	Aprendizaje Social y Emocional		3
	Programa de refuerzo de materias troncales generales		3
Materia de diseño propio		3	
TUTORÍA			1
TOTAL SESIONES LECTIVAS			30

* Materia de oferta obligatoria.

BACHILLERATO: (pág. 31)

Añadir la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 18-01-2021).

1º BACHILLERATO									
BLOQUES DE ASIGNATURAS	MODALIDAD DE ARTES		MODALIDAD DE CIENCIAS		MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		Sesiones lectivas		
	Artes Plásticas, Diseño e Imagen	Artes Escénicas, Música y Danza	Ciencias de la Salud y Medioambiente	Tecnológico	Humanidades	Ciencias Sociales			
TRONCALES GENERALES	Filosofía		Filosofía		Filosofía		3		
	Lengua Castellana y Literatura I		Lengua Castellana y Literatura I		Lengua Castellana y Literatura I		3		
	Primera Lengua Extranjera I		Primera Lengua Extranjera I		Primera Lengua Extranjera I		3		
	Fundamentos de Arte I		Matemáticas I		Latín I		4		
					Matemáticas Aplicadas CCSS I		4		
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	Cultura Audiovisual I		Biología y Geología		Economía		4		
	Historia Mundo Contemporáneo		Dibujo Técnico I		Griego I		4		
	Literatura Universal		Física y Química		Historia Mundo Contemporáneo		4		
					Literatura Universal		4		
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física						2		
	Segunda Lengua Extranjera I						2		
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN O DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 2	Materia del bloque de asignaturas troncales no cursada (<i>se elegirá una única materia en lugar de dos</i>)						4		
	Análisis Musical I		*AE				2+2		
	Anatomía Aplicada		*AE		*CSMA				
	Cultura Científica		*CSMA						
	Dibujo Artístico I		*AP						
	Lenguaje y Práctica Musical		*AE						
	Tecnología industrial I		*CT						
	Tecnologías de la Información y Comunicación I		*AE	*AP	*CSMA	*CT		*H	*S
	Volumen		*AP						
	Materia de libre configuración autonómica: Ampliación materias generales del bloque de asignaturas troncales: Lengua Castellana y Literatura I Ampliación materias generales del bloque de asignaturas troncales: Primera Lengua Extranjera I Ampliación materia específica obligatoria: Educación Física Materia a determinar: Creación Digital y Pensamiento Computacional Cultura Emprendedora y Empresarial Economía Aplicada Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía Materia de diseño propio								
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos							1	
	Religión								
TOTAL SESIONES LECTIVAS							30		

2º BACHILLERATO							
BLOQUES DE ASIGNATURAS	MODALIDAD DE ARTES		MODALIDAD DE CIENCIAS		MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		Sesiones lectivas
	Artes Plásticas, Diseño e Imagen	Artes Escénicas, Música y Danza	Ciencias de la Salud y Medioambiente	Tecnológico	Humanidades	Ciencias Sociales	
TRONCALES GENERALES	Historia de España		Historia de España		Historia de España		3
	Lengua Castellana y Literatura II		Lengua Castellana y Literatura II		Lengua Castellana y Literatura II		3
	Primera Lengua Extranjera II		Primera Lengua Extranjera II		Primera Lengua Extranjera II		3
	Fundamentos de Arte II		Matemáticas II		Latín II		4
					Matemáticas Aplicadas CCSS II		4
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	Artes Escénicas		Biología		Economía de la Empresa		4
	Cultura Audiovisual II		Dibujo Técnico II		Geografía		4
	Diseño		Física		Griego II		4
			Geología		Historia del Arte		4
			Química				
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Historia de la Filosofía					2	
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN Elegir 1	Análisis Musical II		*AE				4
	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente				*CSMA		
	Dibujo Artístico II				*AP		
	Fundamentos de Administración y Gestión				*H *S		
	Historia de la Música y de la Danza		*AE				
	Imagen y Sonido		*AE *AP				
	Psicología				*CSMA *H *S		
	Segunda Lengua Extranjera II		*AE *AP		*CSMA *CT *H *S		
	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica		*AP				
	Tecnología industrial II				*CT		
	Tecnologías de la Información y Comunicación II		*AE *AP		*CSMA *CT *H *S		
	Materia del bloque de asignaturas troncales no cursada						
LIBRE CONFIG. AUTONÓMICA 1 Elegir 1	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos					1	
	Religión						
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA 2 Elegir 1	Ampliación materias generales del bloque de asignaturas troncales: Lengua Castellana y Literatura II Ampliación materias generales del bloque de asignaturas troncales: Primera Lengua Extranjera II Ampliación de Historia de la Filosofía <u>Materia a determinar:</u> Ampliación de Tecnologías de la Información y Comunicación II Electrotecnia Finanzas y Economía Programación y Computación Materia de diseño propio					2	
TOTAL SESIONES LECTIVAS						30	

6.- Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y titulación del alumnado.

6.1.- Educación Secundaria Obligatoria (pág. 49)

Para el alumnado de 4º de ESO la sesión de evaluación ordinaria tendrá como fecha límite el 15 de junio de 2022.

El alumnado de 4º de ESO que haya obtenido calificación positiva en la totalidad de las materias en la convocatoria ordinaria de evaluación recibirá atención educativa en cada materia hasta la finalización del régimen ordinario de clase. Los centros docentes, en el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa, desarrollarán actividades para el alumnado que favorezcan la consolidación y profundización de las distintas competencias, mediante la utilización, entre otras, de metodologías activas y participativas, así como experiencias innovadoras.

El alumnado de 4º de ESO que haya obtenido calificación negativa en alguna de las materias de la etapa correspondiente en los procesos de evaluación ordinaria deberá llevar a cabo un plan individualizado, elaborado por el profesorado, para la superación de dichas materias.

La celebración de la sesión de evaluación extraordinaria por parte del equipo docente para el alumnado de 4º de ESO no será anterior al día 24 de junio de 2022.

6.2.- Bachillerato

2º Bachillerato (pág. 57).

Para el alumnado de 2º de bachillerato la sesión de evaluación ordinaria no será anterior al 31 de mayo de 2022.

El alumnado de 2º de bachillerato que obtenga evaluación negativa en alguna materia del curso o no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior a la finalización del proceso ordinario, seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo. Deberá llevar a cabo un plan individualizado, elaborado por el profesorado, para la superación de dichas materias.

La celebración de la sesión de evaluación extraordinaria por parte del equipo docente para el alumnado de 2º de bachillerato no será anterior al día 24 de junio de 2022.

7.- La forma de atención a la diversidad del alumnado (pág. 67)

Dentro de las medidas de atención a la diversidad previstas para la educación secundaria en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, y en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, existen tres categorías:

- Medidas generales de atención a la diversidad.
- Programas de atención a la diversidad.
- Medidas específicas de atención a la diversidad.

A modo de resumen, se presenta el siguiente cuadro con las medidas de atención a la diversidad para la etapa:

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
TIPO	CONCRECIÓN
MEDIDAS GENERALES	Integración en ámbitos de conocimiento
	Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a
	Desdoblamientos de grupos en materias de carácter instrumental
	Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico
	Acción tutorial
	Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos
	Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas
	Actuaciones de prevención y control del absentismo
	Oferta de materias específicas
	Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica
PROGRAMAS	Programas de refuerzo del aprendizaje
	Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de 1º ESO
	Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de 4º ESO
	Programas de profundización
	PMAR
MEDIDAS ESPECÍFICAS	Apoyo dentro del aula por PT, AL, personal complementario u otro personal
	Programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE
	Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria
	Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades
	Permanencia extraordinaria (solo alumnado NEE)
	Escolarización un curso inferior al que corresponde por edad para el alumnado de incorporación tardía con desfase en su nivel curricular de competencia de más de dos años
	Atención específica para alumnado de incorporación tardía con graves carencias en la comunicación lingüística
	Programas de adaptación curricular: <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación curricular de acceso - Adaptación curricular significativa - Adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS	ALUMNADO DESTINATARIO
Programa de refuerzo del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. • Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE: sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas. • En el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • No haya promocionado de curso. • Aún promocionado de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior. • Alumnado DIA. • Alumnado de Compensatoria (COM). • A juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente, que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso): <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica. • Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.
Programa de refuerzo de materias generales del bloque de troncales en 1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar los aprendizajes de LCL, MAT y 1ª LEX. • Se incluirán en el horario semanal de libre disposición. • El alumnado participante en el programa, con carácter general, no podrá ser superior a 15. • No contemplarán una calificación final ni constarán en las actas ni en el expediente e historial académico del alumnado. • Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE: sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Accede a 1º de ESO y requiere refuerzo en LCL, MAT o 1ª LEX, según el informe final de Primaria. • No ha promocionado a 2º y requiere refuerzo según la información del consejo orientador de final del curso anterior. • Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en LCL, MAT o 1ª LEX.
Programa de refuerzo de materias generales del bloque de troncales en 4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Para facilitar la superación de las dificultades observadas en estas materias. • En el horario de una de las materias específicas de opción o de libre configuración autonómica. • El alumnado participante en el programa, con carácter general, no podrá ser superior a 15. • No contemplarán calificación final ni constarán en las actas ni en el expediente e historial académico del alumnado. • El alumnado quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica. En todo caso, deberá cursar una materia específica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un PMAR. • Que, repitiendo 4º, requiera refuerzo según el consejo orientador del curso anterior. • Que, procediendo de 3º ordinario, promocione a 4º y requiera refuerzo según el consejo orientador del curso anterior.
Programas de profundización	<ul style="list-style-type: none"> • Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación. • Se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado altamente motivado para el aprendizaje. • Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Artículo 16. Programas de refuerzo del aprendizaje: Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

El Equipo Educativo propone el siguiente Programa de refuerzo para el alumno/alumna más abajo citado con el objetivo de favorecer la mejora de su aprendizaje y de su integración escolar. El contenido de este programa es presentado a su familia con objeto de conseguir su colaboración en el mismo.

Alumno/a:	Curso:
-----------	--------

ASIGNATURA	MEDIDAS GENERALES	TIEMPO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Recuperación de materias con calificación negativa del curso anterior	A lo largo del curso	Profesorado de la asignatura y en caso de no continuidad el jefe del departamento	Información a la familia y al alumno/a mediante documento escrito.
	Actividades de refuerzo de contenidos no adquiridos	A lo largo del curso	Profesorado de la materia.	Temporalización según el profesor/a determine.
	Seguimiento tutorial	Quincenal	Tutor/a o Cotutor/a	Información mensual a la familia.
	Compromiso educativo	Según compromiso	Tutor/a	Según acuerdo pactado con la familia.
	Seguimiento desde Dpto. Orientación.	Trimestral	Orientadora	Intercambio de información en equipo educativo y traslado de información al tutor/a.
	Otras:			

Torrox a de de 202

Fdo: (Tutor/a)(Información a la familia)(Devolver firmado)

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

ASIGNATURA:

Dirigido al alumnado que se encuentra en una de estas situaciones según se recoge en el artículo 16 de la orden del 15 de enero de 2021:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Alumno/a:

Curso:

Los contenidos, los objetivos y los criterios son los mismos que los establecidos en la programación didáctica para el grupo-clase.

Durante el desarrollo de la clase el profesorado responsable de la misma para hacer el seguimiento de la evolución del alumnado podrá utilizar los siguientes ítems:

	Plantearle preguntas con frecuencia y asegurar que lo entiende.
	Proporcionar material (resúmenes, esquemas) para favorecer la comprensión.
	Asegurarse que participa y toma notas.
	Proporcionar materiales de refuerzo (esquemas, resúmenes)
	Proponer actividades de recuperación para los aprendizajes no adquiridos.
	Ubicar cerca del profesor/a.
	Ubicar junto a un compañero/a que actúe como alumno/a ayudante que mejore su participación y concentración en clase.
	Compromiso educativo.
	Otros:

Torrox a de de 202

Fdo: *(Profesor/a responsable) Información trimestral al tutor/a*

17.- Los criterios para determinar la oferta de materias. En el caso del bachillerato, además, los criterios para la organización de los bloques de materias en cada una de las modalidades impartidas, considerando su relación con las universidades y con otros centros que imparten la educación superior. (pág. 172)

En 1º Bachillerato, se ofertan las siguientes asignaturas nuevas de diseño propio, además de Alemán Turístico:

- Prácticas de Laboratorio
- Tecnología de Control con la Plataforma Electrónica Arduino.

En 2º Bachillerato se ofertan:

- Técnicas de resolución de problemas para Matemáticas II
- Técnicas de resolución de problemas para Matemáticas Aplicadas a las CCSS II.